

DIRECTORES
Presente.

Por medio del presente y de la manera más atenta, se le hace una invitación a una reunión que se llevara a cabo este viernes 23 del presente mes, a las 10:00 Hs. En la biblioteca pública municipal, con el propósito de formar el **Consejo Municipal De Protección Civil**, ya que ante cualquier contingencia de los fenómenos perturbadores que puedan ocurrir, estaremos preparados para poder integrarse y organizarse ante la eventualidad de cualquier desastre y poder realizar los trámites necesarios para solicitar recursos del FONDEN o el FOEDEN, dicha reunión se llevara bajo el siguiente orden:

- 1.- Presentación de las autoridades que nos acompañan.
- 2.- Motivo de la reunión.
- 3.- Integración del consejo.
- 4.- Firma del acta.
- 5.- Toma de protesta
- 6.- Clausura de la reunión.

Esperando contar con su puntual presencia me despido de usted reiterándole de mí, la más distinguida consideración.

AT E N A M E N T E

"2015,Año del desarrollo social y los derechos humanos en Jalisco"

El Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco. A 19 de Octubre del 2015.

Prof. Juan De Dios Vázquez Alfárez.
Director De Protección Civil Municipal.

C.C.P. Archivo



Portal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388
presidencia@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

Recibi
21/10-15
Ing. G. D.



Dependencia: Protección Civil
Oficio: /1420/05/2015
Asunto: Invitación



JEFES DE AREA
Presente.

Por medio del presente y de la manera más atenta, se le hace una invitación a una reunión que se llevara a cabo este viernes 23 del presente mes, a las 10:00 Hs. En la biblioteca pública municipal, con el propósito de formar el **Consejo Municipal De Protección Civil**, ya que ante cualquier contingencia de los fenómenos perturbadores que puedan ocurrir, estaremos preparados para poder integrarse y organizarse ante la eventualidad de cualquier desastre y poder realizar los trámites necesarios para solicitar recursos del FONDEN o el FOEDEN, dicha reunión se llevara bajo el siguiente orden:

- 1.- Presentación de las autoridades que nos acompañan.
- 2.- Motivo de la reunión.
- 3.- Integración del consejo.
- 4.- Firma del acta.
- 5.- Toma de protesta
- 6.- Clausura de la reunión.

Esperando contar con su puntual presencia me despido de usted reiterándole de mí, la más distinguida consideración.

AT E N A M E N T E

"2015,Año del desarrollo social y los derechos humanos en Jalisco"

El Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco. A 19 de Octubre del 2015.

Prof. Juan De Dios Vázquez Alférez.
Director De Protección Civil Municipal.

C.C.P. Archivo



Portal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388
presidencia@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

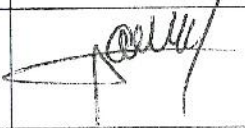


RECIBI
21/10/15

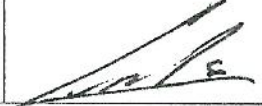
Acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, 2015 - 2018

En el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 23 de Octubre del año 2015, se reunieron en el salón de sesiones de Ayuntamiento de Palacio Municipal ubicado en Portal Hidalgo No. 12 en el Tuito, Jalisco, en sesión ordinaria previo citatorio los integrantes del honorable Ayuntamiento, así como los representantes de las dependencias Estatales debidamente acreditadas en el municipio; y las organizaciones de los sectores: publico, social y privado; las instituciones educativas y los voluntarios del municipio, con el objeto de actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio.

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento C. Jorge Armando Bañuelos Castellón, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Prisciliano Ramírez Gordian	Presidente Municipal	
C. Jorge Armando Bañuelos Castellón	Secretario General	
C. José Manuel Gómez García	Síndico Municipal	
C. Areli Hernández Mora	Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito,	Areli Hernández M.
L.C.P. Juan Carlos Orozco de Jesús	Regidor de Fomento Agropecuario y Forestal, Rastro, Inspección y Vigilancia,	
C. Rosa María Romero Pérez	Regidor de Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillando,	Rosa Romero P.
C. Ismael García Joya	Regidora de Educación, Salubridad e Higiene y Estacionamientos,	
C. Citlali Cruz Joya	Regidor de Deportes, Alumbrado y Aseo Público,	Citlali Cruz L.
Dr. Jaime Rodríguez Ramos	Regidora de Promoción Cultural, Festividades Cívicas, Espectáculos,	
L.A.E. Alejandra Viridiana Bravo Rodríguez	Regidor de Ecología y Medio Ambiente, Participación Ciudadana,	
Profr. Alfredo Antuna	Regidor de Reclusorios y	

RECEBÍ ACTA CERTIFICADA.
 Lic. Alfonso Sánchez Jiménez
 Jefe de Apoyo Unidades Municipales
 17/Oct/15.
 IIEPCA

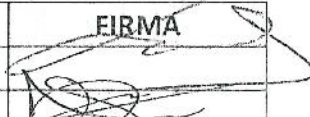
Márquez	Ciudades Hermanas,	
C. María Magdalena Lorenzo Lorenzo	Regidor de Cementerios, Nomenclatura, Calles y Calzadas, Archivo,	
L.C.P. Juan Carlos Orozco de Jesús	Regidor de Protección Civil, Asistencia Social, Mercados, Comercio y Abastos.	

Confirmando que **existe Quórum Legal** para llevar a efecto la presente **actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco.**

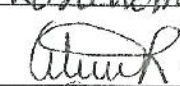
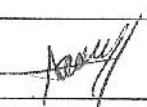
En uso de la palabra el **Presidente Municipal Ing. Prisciliano Ramírez Gordian**, sometió a decisión del pleno del Ayuntamiento la **actualización e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes Jalisco**, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en los **Artículos: 9, 16, 17 y 21** de la **Ley General de Protección Civil; 74, 75, 77, 78 y 79** de su **Reglamento**; los **Numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 57 y 78** de la **Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco** y de conformidad con las bases generales de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** en sus **Artículos 1, 37 fracciones II y VII y 94 fracción XII**, que **determinan como obligación de los Ayuntamientos instaurar la Protección Civil y los Cuerpos de Bomberos como servicios públicos municipales** y establecen que **cada municipio deberá integrar y activar un Sistema de Protección Civil actualizando su respectivo Consejo** que será un **Órgano consultivo** cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores **Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo**, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, **privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones**, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

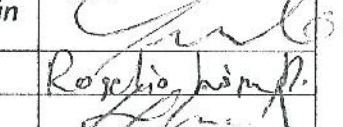
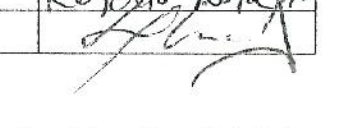
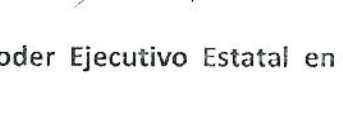
Y estará integrado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Un Presidente	Ing. Prisciliano Ramírez Gordian	
Un Secretario Ejecutivo	C. Jorge Armando Bañuelos Castillón	
Un Secretario Técnico	Profr. Juan de Dios Vázquez Alférez	

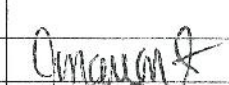
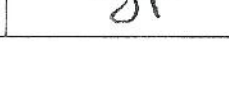
Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Sindicatura	C. José Manuel Gómez García	
Protección Civil y Asistencia Social	L.A.E. Juan Carlos Orozco de Jesús y Rosa María Romero Chávez	 Rosa Romero
Desarrollo Urbano	L.A.E. Alejandra Viridiana Bravo Rodríguez	
Ecología, Protección y mejoramiento Ambiental	C. Ismael García Joya	
Educación, Salubridad e Higiene	Profr. Alfredo Antuna Márquez y Dr. Jaime Rodríguez Ramos	
Fomento Agropecuario, Forestal, Inspección y Vigilancia	C. José Manuel Gómez García y C. Areli Hernández Mora	 Areli Hernández M.

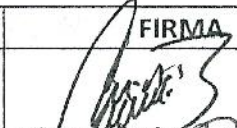
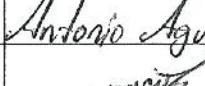
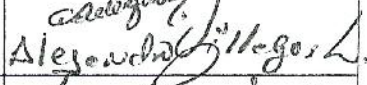
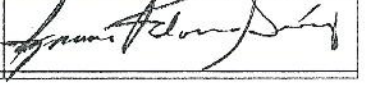
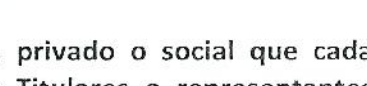
Un Director o representante por Dependencia Municipal en materia de:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Obras Públicas	Arq. Juan Antonio Saavedra Mireles	
Sistema DIF	Profra. Dora María García Ordoñez	
Servicios Municipales	C. José Salvador Duran Alonso	
Desarrollo Social	Lic. Daniel de Jesús Cárdenas García	
Ecología y Saneamiento	Ing. Lourdes Curiel Fregoso	
Servicios Médicos Municipales	Dr. Yoalli Ehecatl Escalante Guzmán	
Seguridad Pública	C. Rogelio López Díaz	
Comunicación Social	Lic. Irving Alonso Placito Araiza	

Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Protección Civil	1er. Cmdte. Regional Arturo García Pulido	
Salud Pública	Dra.Ma. de Los Ángeles Pérez Torres	
Vialidad y tránsito del estado	C. Ignacio González Avalos	

Un Consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones representativos de la población:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Delegación "las Juntas y los Veranos".	C. Mariano Amaral Ibarra	
Delegación "Yelapa".	C. Roberto Partida Estrada	
Delegación "Mayto-".	C. Elia Arias Flores	
Delegación "Chacala"	C. Osva Castillón Partida	
Delegación " El Refugio de Suchitlan"	C. Antonio Aguirre Ponce	
Los dos Grupos Voluntarios incorporados al Voluntariado Municipal.	C. Alejandro Villegas López	
Asociaciones Civiles.	GEM. Ignacio Palomera Sánchez	

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El Presidente Municipal Ing. Prisciliano Ramírez Gordian solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en: Portal Hidalgo No. 12, en el Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. La cual se integrará con un Coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de Protección Civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al Municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal C. Ing. Prisciliano Ramírez Gordian , ante este Ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y sea previsto por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure a la brevedad el Cuerpo de Bomberos Municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

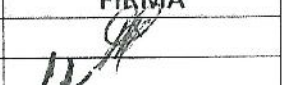
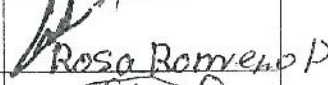
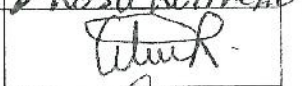
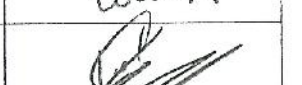
Acto seguido, el Presidente Municipal Ing. Prisciliano Ramírez Gordian propone al C.Profr. Juan de Dios Vazquez Alferez , para ocupar el cargo de Coordinador de la Unidad

Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes Jalisco, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo, la Coordinación, el Titular Municipal de Protección Civil y la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal *C. Ing. Prisciliano Ramírez Gordian* procedió a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, ordenando al Secretario del Ayuntamiento *C. Jorge Armando Bañuelos Castillón* levantar la presente Acta, que consta de 06 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 12:30 horas del día 23 de Octubre del año 2015, Damos fe. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Consejo.	<i>Ing. Prisciliano Ramírez Gordian</i>	
Secretario Ejecutivo.	<i>C. Jorge Armando Bañuelos Castillón</i>	
Secretario Técnico.	<i>Profr. Juan de Dios Vázquez Alférez</i>	

Regidores de las comisiones edilicias integrantes del Consejo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Sindicatura.	<i>C. José Manuel Gómez García</i>	
Protección Civil.	<i>L.A.E. Juan Carlos Orozco de Jesús Y Rosa María Romero Chávez</i>	
Desarrollo Urbano.	<i>L.A.E. Alejandra Viridiana Bravo Rodríguez</i>	
Ecología, Mejoramiento y Protección Ambiental.	<i>C. Ismael García Joya</i>	
Educación, Salubridad e Higiene.	<i>Profr. Alfredo Antuna Márquez y Dr. Jaime Rodríguez Ramos</i>	
Fomento Agropecuario y Forestal.	<i>C. José Manuel Gómez García y C. Areli Hernández Mora</i>	

Dependencias Municipales

CARGO	NOMBRE	FIRMA
-------	--------	-------

Obras Públicas.	Arq. Juan Antonio Saavedra Mireles	
Sistema DIF.	Profra. Dora María García Ordoñez	
Servicios Municipales.	C. José Salvador Duran Alonso	
Desarrollo Social.	Lic. Daniel de Jesús Cárdenas García	
Ecología y Saneamiento.	Ing. Lourdes Curiel Fregoso	
Servicios Médicos Municipales.	Dr. Yoalli Ehecatl Escalante Guzmán	
Seguridad Pública.	C. Rogelio López Díaz	
Tránsito Municipal.	C. Ignacio González Avalos	
Comunicación Social.	Lic. Irving Alonso Placito Araiza	

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Protección Civil.	1er. Cmdte. Regional Arturo García Pulido	
Salud Pública.	Dra. Ma. de Los Ángeles Pérez Torres	
Vialidad y Tránsito.	C. Ignacio González Avalos	

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, documento que consta de 6 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; de fecha: 23 de Octubre del año 2015 Dos mil quince.-

Organismos o asociaciones representativas de la población

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Delegación "Delegación "las Juntas y los Veranos".	C. Mariano Amaral Ibarra	
Grupo Voluntario.	C. Alejandro Villegas López	
Asociaciones Civiles.	GEM. Ignacio Palomera Sánchez	

Regidores

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Deportes, Alumbrado y Aseo Público.	C. Rosa María Pérez Romero	
Promoción Cultural y Festividades Cívicas.	C. María Magdalena Lorenzo Lorenzo	
Cementerios, Nomenclatura, Calles y Calzadas, Archivo.	C. José Manuel Gómez García	

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del Acta de Actualización del Consejo Municipal de

Protección Civil Municipal de Cabo Corrientes , Jalisco, documento que consta de 6 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de H. Ayuntamiento N° en el Municipio.